



ISLA MUJERES
Sigamos Transformando



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



OFICIO: **CMDPCYB/095/2025**
ASUNTO: **REGISTRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS**
EXPEDICIÓN: **07/02/2025**
VIGENCIA: **AÑO FISCAL 2025**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 115 Fracción II de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11,37 Y40 de la Ley General de Protección Civil, 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil artículo 62, fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; artículo 20 fracción IX y artículos 84,85,86,87,88,89,90,91 y 86 del Reglamento de Gestión integral de riesgos y protección civil del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo; y en virtud de haberse analizado su expediente técnico, esta Coordinación Municipal de Protección Civil a mi cargo, expide el presente registro en Materia de Protección Civil.

A: VALDEMAR AGUADO RUBIO

CON DOMICILIO: CALZADA DE LOS ITZAES LOTE 5 MZA.5 REGION 517 MPIO. BENITO J.

El presente registro se otorga para prestar servicios particulares en Materia de Protección Civil, en el ámbito de Competencia del Municipio de Isla Mujeres.

RUBRO:

13.- SERVICIO DE DICTAMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

PERSONAL REGISTRADO: C. VALDEMAR AGUADO RUBIO

Esta Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos, se reserva la facultad de revocar o modificar la expedición del presente documento, si se altera su contenido o se incumple la función del rubro aprobado de acuerdo con las disposiciones establecidas y en los instrumentos jurídicos aplicables en la materia.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS TRANSFORMANDO"
ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.
A 07 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. CARLOS MANUEL GAMBOA ORTIZ
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

AVISO DE PRIVACIDAD: SOLICITUDES DE ANUENCIAS, PERMISOS DE QUEMA DE PIROTECNIA, TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ANTE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES. En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, con domicilio en la calle circuito colonias con Punta Arenas, Sm. 006, Mz. 201, Edificio de Protección Civil y Bomberos, Col. Salinas Cp. 77400, Isla Mujeres, Quintana Roo, en su calidad de área administrativa del Sujeto Obligado, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las leyes citadas y demás normatividad aplicable. Los datos personales que proporcione de manera presencial ante esta Coordinación con motivo de la presentación de una solicitud de anuencia, permiso de quema de pirotecnia, transporte de combustible o registro de prestadores de servicios se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar, tramitar y archivar la solicitud referida; asumimos la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado. Para mayor detalle de manera presencial en la Coordinación de Protección Civil y bomberos del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo.

Calle Circuito Colonias con Punta Arenas, Sm. 006, Mz. 201, Edificio de Protección Civil y Bomberos, Col. Salinas Cp. 77400 Isla Mujeres Quintana Roo Tel: (998) 8770106.